



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. JULIO CÉSAR MARTÍN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA (Cáceres)

Recibida lista definitiva de preseleccionados por el SEXPE en relación a la oferta de empleo presentada por este Ayuntamiento, en virtud de la Resolución 2026-0345 de 11 de agosto de 2026, en el marco de la Resolución de 24 de marzo de 2026, del Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 17 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2026 (DOE núm. 61, 30 de marzo de 2026) para la selección de una plaza (1) de Limpiador/a.

Considerando las directrices marcadas por la precitada Resolución en su resuelto quinto al enumerar el destino de la transferencia estableciendo los requisitos de las personas contratadas con cargo a los fondos asignados en el Programa de Colaboración Económica municipal para el Empleo 2026, recogidas en la precitada Resolución.

“ Las personas contratadas deberán estar inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas, tanto en la fecha de realización del sondeo como en la fecha de la contratación, y cumplir los siguientes requisitos:

- *Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.*
- *No haber sido contratada por la entidad con cargo al PCEME 2025, por un plazo igual o superior a seis meses.*

El cumplimiento de este requisito corresponde garantizarlo a la entidad. En caso de incumplimiento será de aplicación lo dispuesto en el resuelto noveno, punto 2. “

Siempre que cumplan los requisitos anteriores, las entidades podrán determinar su elección, comunicándolo en la oferta de empleo correspondiente, la contratación de personas pertenecientes a cualquiera de los siguientes colectivos prioritarios:

- Personas desempleadas de larga duración (PLD). Tendrá tal consideración quien en los 540 días anteriores a la fecha de realización del sondeo correspondiente haya estado inscrita como demandante de empleo desempleada al menos 360 días
- Menores de 30 años
- Personas con discapacidad con un porcentaje igual o superior al 33 %. La acreditación del grado de discapacidad se realizará en los términos establecidos reglamentariamente y tendrá validez en todo el territorio nacional.
- Mayores de 45 años.

Y desempleados en general comunicándolo en la oferta de empleo correspondiente. “

Visto lo que antecede, y en base a la potestad que la legislación me confiere.

RESUELVO

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227

Julio Cesar Martin Garcia (1 de 2)
Firma: 25/08/2026
HASH: 243d57713222a01f3c3b62ab6a56e8b



MARIA ARANZAZU ALVAREZ MORENO (2 de 2)
Firma: 25/08/2026
HASH: 7834896d40aed67b70c5303c65d15701



Fecha: 25/08/2026

DECRETO
Número: 2026-0369

Cód. Validación: 6JTLRD7PMMR4HKJHD36PL67SX
Verificación: <https://peraledadela mata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5





Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

PRIMERO.- Admitir al proceso selectivo a todos los candidatos preseleccionados por el SEXPE, incluidos en la Oferta de Empleo número 11/2026/016677 LIMPIADOR/A , siempre que cumplan los requisitos establecido en la Resolución de 24 de marzo de 2026, del Consejero de Economía, Empleo y Transformación Digital, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 17 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2026 .

Estas circunstancias serán comprobadas por el Ayuntamiento de Peraleda de la Mata previa a la realización efectiva de la contratación. La relación de candidatos admitidos, así como el orden de prelación remitido por el SEXPE se adjunta como ANEXO 1 a la presente Resolución.

SEGUNDO: Promover la constitución del Tribunal Calificador de conformidad al Texto Refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa vigente, cuya relación nominal se establece en el Anexo II de la presente Resolución, fijando su constitución para el Jueves 27 de agosto de 2026 a las 08:00 horas en el Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres).

TERCERO: Convocar a todos los candidatos admitidos a la realización de la prueba de aptitud de adecuación al puesto de trabajo el próximo **JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2026** a las 08,30 horas en las instalaciones de BIBLIOTECA MUNICIPAL (Plaza de España, 8) de este término municipal, de conformidad a lo estipulado en la Resolución 2026-0345 de la citada normativa y conforme al temario referenciado en Anexo III de la presente Resolución.

CUARTO: Comunicar al Centro de Empleo del SEXPE los resultados de la selección, en cumplimiento de la Ley 56/2003 de 16 de Diciembre, y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 16 de la normativa reguladora de la subvención otorgada.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata en la próxima sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Peraleda de la Mata, a la fecha de la firma electrónica. Por la Secretaria-Interventora, Dña. Maria Aránzazu Álvarez Moreno, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público –BOE de 2 de octubre).

ANEXO I: LISTADO DE PRESELECCIONADOS ADMITIDOS

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227

DECRETO
Número: 2026-0369 Fecha: 25/08/2026

Cód. Validación: 6LTLD7PMMR4HKJHD36PL67SX
Verificación: <https://peraledadelamata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5





Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)



JUNTA DE EXTREMADURA
Concepto de Economía, Empleo y Transformación Digital

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026
Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE nº61 de 30 de marzo de 2026)

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11/2026/016677
FECHA DE LA OFERTA:	12/08/2026
AYUNTAMIENTO:	PERALEDA DE LA MATA
PUESTO DE TRABAJO:	LIMPIADOR/A
CÓDIGO DE ACTIVIDAD (CNO):	9210
N.º PUESTOS OFERTADOS:	1
N.º PERSONAS POR PUESTO:	TODOS/AS
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	18

Se remite Relación definitiva de personas demandantes preseleccionadas (así como las cartas de presentación) de acuerdo con los requisitos y criterios de ordenación establecidos en la normativa reguladora del PCME 2026 y el Ayuntamiento contratante.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección en la columna RESULTADO SELECCIÓN, es decir, renunciaciones, rechazos, admitidos/as, contratados/as, u otros resultados. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de personas preseleccionadas, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.- Candidatos/as seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.- Candidatos/as seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**. Se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO: Deberá marcar la pestaña datos del PROGRAMA DE EMPLEO y seleccionar el programa INTERÉS SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL
- Asimismo, se deberá marcar la pestaña DATOS DE LA OFERTA DE EMPLEO, e indicar el número de esta.

En Navalmoral de la Mata, a 20 de agosto de 2026
Directora del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

Fdo: Elena Calvo de Rubio



Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

Teléfono: 927016060
E-mail: ce.navalmoral@untaex.es

DECRETO
Número: 2026-0369 Fecha: 25/08/2026

Cód. Validación: 6JTLRD7PMMR4HKJHD36PL67SX
Verificación: <https://peraledadelamata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

COLECTIVO: PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS					
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA EN DESEMPLEO	HORA	RESULTADO SELECCIÓN
9	***0951**	ARIAS MANZANO, MARIOLA	18/02/2026		
10	***0503**	ALVAREZ RODRIGUEZ, PILAR	10/04/2026		
11	***1409**	GARCIA ZAMORA, MARIA CARMEN	20/05/2026		
12	***1406**	GARCIA RUFO, ANA MARIA	18/06/2026		
13	***8319**	SANCHEZ FRAILE, ALMUDENA	07/07/2026		
14	***9042**	SOTO JUAREZ, MARIA CRISTINA	27/07/2026	9:29	
15	***1770**	GARCIA FRAILE, JULIA	27/07/2026	10:38	

COLECTIVO: PERSONAS DEMANDANTES DESEMPLEADAS EN GENERAL					
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA EN DESEMPLEO	HORA	RESULTADO SELECCIÓN
16	***4961**	VELASCO SANCHEZ, SARA	16/12/2025		
17	***6709**	DIAZ GONZALEZ, ISABEL	12/01/2026		
18	***8668**	LEMA CIGUENCIA, VIVIANA ELIZABE	19/06/2026		

RECLAMACIONES		
DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	
***1405**	FERNANDEZ SANCHEZ, Mª MERCEDES	DESESTIMADA

En Navalmoral de la Mata, jueves, 20 de agosto de 2026
Directora del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

Fdo: Elena Calderón Rubio



Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

Teléfono: 927016060
E-mail: ce.navalmoral@juntaex.es

ANEXO II. TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidenta	Dña. Mª CARMEN RUFO LOZANO o empleado público municipal que legalmente le sustituya.
Secretario	Doña MARIA ARÁNZAZU ÁLVAREZ MORENO o empleado público municipal que legalmente le sustituya.
Vocal	D. JULIO DEL RIO RUFO o empleado público que legalmente le sustituya.

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



DECRETO
Número: 2026-0369
Fecha: 25/08/2026

Cód. Validación: 6JTLRD7PMMR4HKJHD36PL67SX
Verificación: <https://peraledadelamata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

ANEXO III. TEMARIO PRUEBA ADECUACIÓN PUESTO DE TRABAJO.

1. Constitución 1978. Estructura y Título Preliminar
2. Prevención de riesgos laborales: prevención de accidentes, elementos de seguridad, planes de emergencia y evacuación.
3. Ley Reguladora de las bases de Régimen Local. Preámbulo, Título I, Disposiciones Generales (arts. 1-10) y Título II, Capítulo I, El Municipio. Territorio y Población (arts. 11-18)
4. Cuidados, productos y labores de limpieza, mantenimiento y conservación de edificios públicos, vías públicas, parques y jardines.
5. Limpieza de equipamiento: Mobiliario, máquinas, instalaciones y locales. Control de accesos. Apertura y cierre de locales y edificios. Puesta en marcha y parada de instalaciones.
6. Traslado de material y mobiliario. Almacenamiento. Revisión y reposición de materiales, equipamiento e instalaciones. Subsanción de anomalías y desperfectos que no exijan especial cualificación técnica.
7. El municipio de Peraleda de la Mata. Calles, plazas, parques, parajes de Peraleda de la Mata. Servicios e instalaciones municipales.

DECRETO

Número: 2026-0369 Fecha: 25/08/2026

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227

Cód. Validación: 6JTLRD7PMMR4HKJHD36PL67SX
Verificación: <https://peraledadelamata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

